



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BADAJOZ

EDICTO de 12 de mayo de 2023 de constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial de Badajoz para el proceso electoral del 28 de mayo de 2023.
(2023ED0020)

De conformidad con lo establecido en el artículo 14, en relación con el artículo 10 LOREG, la Junta Electoral Provincial de Badajoz para las elecciones que se celebrarán el 28 de mayo de 2023, ha quedado definitivamente constituida en sesión celebrada en el día de la fecha con los siguientes componentes:

Presidente:

D. José Antonio Patrocinio Polo.

Vocales Judiciales:

D. Francisco Matías Lázaro.

D. Juan Manuel Cabrera López.

Vocales No Judiciales:

D. Vicente Javier Gonzalez Morales.

D. José Santiago Lavado.

Secretario:

D. Juan Carlos Hernández Sánchez.

Badajoz, 12 de mayo de 2023.

El Secretario de la JEP,
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

• • •

